

ACTA ORDINARIA No. 068-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Ileana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 068-2022.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 065-2022, 066-2022 Y 067-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2022 del 12 de julio de 2022.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2022 del 13 de julio de 2022.

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2022 del 14 de julio de 2022

CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL TRIBUNAL ELECTORAL

ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-AG-TE-030-2022. **Asunto:** Remisión de Plantillas del Presupuesto 2023, corregido por el Tribunal Electoral.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 07. CLYP-073-DE-DPH Análisis curricular solicitado por Conesup.

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-RET-034-2022 Retiros.

ARTÍCULO 09. Aprobación compra - Encuentro Juntas Regionales.

ARTÍCULO 10. Aprobación compra – Acto artístico.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 11. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1822 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Riesgo por interpretación de normativa relacionada a publicación en La Gaceta de los resultados de los procesos electorales regionales.

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1922 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Riesgo en proceso de elaboración del padrón electoral y transportes para Asambleas Regionales.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 14. Informe de actividad en Guanacaste.

ARTÍCULO 15: Informe de reunión con la Junta Regional de Pérez Zeledón.

ARTÍCULO 16: Convenios.

ARTÍCULO 17: Renuncia de Delegada.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 18: Segundo informe del Representante del Colegio ante JUPEMA.

ARTÍCULO 19. Informe del concurso para contratar la Jefatura del Departamento de T.I.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 068-2022.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 065-2022, 066-2022 Y 067-2022./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL TRIBUNAL ELECTORAL./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 065-2022, 066-2022 Y 067-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2022 del 12 de julio de 2022.

Sometida a revisión el acta 065-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número sesenta y cinco guión dos mil veintidós del doce de julio del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2022 del 13 de julio de 2022.

Sometida a revisión el acta 066-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número sesenta y seis guión dos mil veintidós del trece de julio del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2022 del 14 de julio de 2022.

Sometida a revisión el acta 067-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número sesenta y siete guión dos mil veintidós del catorce de julio del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: AUDIENCIA AL TRIBUNAL ELECTORAL

ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-AG-TE-030-2022. **Asunto:** Remisión de Plantillas del Presupuesto 2023, corregido por el Tribunal Electoral. **(Anexo 01).**

Al ser las 6:58 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso de la M.Sc. Deyanira Ávila Vega, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, quien al ingresar saluda a los presentes.

La M.Sc. Deyanira Ávila Vega, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, agradece el espacio brindado e informa que el Tribunal ajustó la propuesta de presupuesto 2023 según lo indicado, sin embargo, el rubro para la reproducción de dos mil ejemplares de la propuesta de modificación al Reglamento de Elecciones se mantiene, por ello se presupuesta un monto de setecientos cincuenta mil colones netos.

Añade que actualmente se encuentran realizando la última revisión, que incluye las observaciones emitidas por las Juntas Regionales, a quienes se les expuso la propuesta.

Agradece la atención brindada e indica que anteriormente el Tribunal remitió un oficio aclaratorio respecto al tema de presupuesto.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, agradece la asistencia e información brindada.

La M.Sc. Deyanira Ávila Vega, Vicepresidenta del Tribunal Electoral, se retira de la sala al ser las 7:15 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por conocido el oficio CLYP-AG-TE-030-2022 de fecha 27 de junio de 2022, suscrito por el MBA. Enrique Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral, sobre remisión de plantillas del presupuesto 2023, corregido por el Tribunal Electoral. Aprobar el presupuesto planteado por el Tribunal Electoral para el periodo 2023, en cuanto a la impresión de los dos mil ejemplares del nuevo Reglamento de Elecciones, por un monto de setecientos cincuenta mil colones netos (¢750.000,00)./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Enrique Carvajal González, Presidente del Tribunal Electoral y a la Comisión de Presupuesto./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 07. CLYP-073-DE-DPH Análisis curricular solicitado por Conesup. **(Anexo 02).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-073-DE-DPH de fecha 06 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indican:

"Me permito remitir el análisis curricular solicitado por la Secretaría Técnica Departamento de Análisis Técnico y Curricular, mediante el oficio CONESUP-DAT-692-2022 del 05 de abril 2022, solicitud de criterio modificación de carrera superior al 30% expediente N°278-2022.

Con toda consideración y respeto, quedo atento al acuerdo tomado."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-073-DE-DPH de fecha 06 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que adjunta el análisis de la modificación a la carrera de maestría profesional en administración educativa, solicitado por Conesup. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, traslade el criterio técnico a la Secretaría Técnica del Departamento de Análisis Técnico y Curricular del Conesup./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-RET-034-2022 Retiros. **(Anexo 03).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-034-2022 de fecha 13 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-034-2022 de fecha 13 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
JIMÉNEZ SEGURA FLOR ISABEL	106730611	Puesto no docente
SCHMIDT CÉPEDES RONNY G.	501980495	Jubilado
SOTO MURILLO KEYLA	206880942	
ARAYA RODRÍGUEZ LILLIAM	502900803	Jubilado
CHACÓN CASTRO KATHYN SULEYKA	114450240	
MARÍN ARIAS SANDRA LUCRECIA	604370391	
COLPHAN REID KAREN	700740883	Puesto no docente
SOLÍS VÁSQUEZ JULIETA	501670942	Jubilado
TORRES SALAS MARÍA ISABEL	104680743	Jubilado
VIALES VARGAS MARITZA	501690944	Puesto no docente
CALVO JIMÉNEZ MARÍA DEL ROCÍO	900670943	Jubilado
GÓMEZ CASAL GUILLERMO	105630704	Jubilado
SÁNCHEZ JARA VALERIA	114670866	
MOLINA ACEVEDO ESMERALDA	105010619	Jubilado
JIMÉNEZ JIMÉNEZ KAROL LIZETH	114400367	
MOLINA ARIAS PATRICIA	203550784	Jubilado
VARGAS GARCÍA ROSALINA	155801198336	
MURILLO BARRANTES LOREANA V.	702590669	
SERRANO RODRÍGUEZ ADRIÁN A.	702470281	
SALAS ALFARO MARÍA ELENA	900750130	Jubilado
GARCÍA RODRÍGUEZ ANDRÉS O.	113610380	Puesto no docente

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence
BRENES VILLALOBOS MÓNICA	401570156	Permiso sin goce	17/07/2022	31/01/2023
UGALDE MEJÍA ANA YANSY	111280204	Licencia de la CCSS	06/07/2022	04/08/2022

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o

no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./

ARTÍCULO 09. Aprobación compra - Encuentro Juntas Regionales. **(Anexo 04).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Alimentación dos días, hospedaje, salón de eventos, mobiliario y audiovisuales para la realización del encuentro de regionales a desarrollarse los días 19 y 20 de agosto para un aproximado de 100 personas.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:				
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)				
			N/A	Garantía
N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentac		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PARK INN SAN JOSÉ S.A	CLUB MARTINO COSTA RICA LIMITADA	DESATUR COROBICI S.A.
SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA 100 PERSONAS	\$ 11 551,72	\$ 10 921,96	\$ 14 312,30
HOSPEDAJE UNA NOCHE 100 PERSONAS	\$ 4 802,50	\$ 3 656,91	\$ 5 045,45
MONTO TOTAL	\$ 16 354,22	\$ 14 578,86	\$ 19 357,75
Monto Recomendado	\$ 16 354,22	\$ 14 578,86	\$ 19 357,75
DE CAMBIO DEL BCCR DEL 07 DE JULIO DEL 2022	₡ 695,26		

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000308
Nombre del proveedor: CLUB MARTINO COSTA RICA LIMITADA
Número de cédula: 3-102-149659
Por el monto de: \$14 578,86

Por las siguientes razones:

Presenta el mejor precio reuniendo las condiciones para el desarrollo del evento.”

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Aprobar la alimentación dos días, hospedaje, salón de eventos, mobiliario y audiovisuales para la realización del encuentro de regionales a desarrollarse los días 19 y 20 de agosto de 2022, para un aproximado de cien (100) personas; asignándose la compra al CLUB MARTINO COSTA RICA LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-149659, por un monto total de catorce mil quinientos setenta y ocho dólares americanos con ochenta y seis céntimos (\$14.578,86); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y reúne las condiciones para el desarrollo del evento. Cargar a la partida presupuestaria 1.1.6./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a Gestión de Compras./

ARTÍCULO 10. Aprobación compra – Acto artístico. **(Anexo 05).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

“Contratación de complemento de Show humorístico y motivacional para Capacitaciones a Representantes Institucionales en cada una de las 16 regionales.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		N/A	Garantía
X	Currículo (en caso de servicios profesionales)	X	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cultura Activa (Max Barberena)	Rigoberto Alfaro (Gallina)	Alex Acosta Comedy	GRUPO SHOW MARKETING CR (Roque)
Show humorístico, con una duración de una hora aproximadamente, en las diferentes zonas regionales.	€7 070 794,20	€9 899 111,88	€11 313 270,72	€ 6 859 500,00
MONTO TOTAL	€ 7 070 794,20	€ 9 899 111,88	€ 11 313 270,72	€ 6 859 500,00
Monto Recomendado				€ 6 859 500,00

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001315

Nombre del proveedor: GRUPO SHOW MARKETING CR LIMITADA

Número de cédula: 3102828865

Por el monto de: €6 859 500,00

Por las siguientes razones:

Presenta la mejor oferta económica para la actividad cumpliendo con lo requerido, además ofrece una charla motivacional de una hora en cada fecha, impartida por el motivador Junio Oporta."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar la contratación de complemento de "Show Humorístico y Motivacional" para Capacitaciones a Representantes Institucionales, en cada una de las 16 regionales; asignándose la compra a GRUPO SHOW MARKETING CR LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-828865, por un monto total de seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos colones netos (€6.859.500,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta la mejor oferta económica para la actividad cumpliendo con lo requerido, además ofrece una charla motivacional de una hora en cada fecha, impartida por el motivador Junio Oporta. Cargar a la partida presupuestaria 6.7.4 d./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a Gestión de Compras./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 11. Aprobación de pagos. (Anexo 06).

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 06.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones doscientos cincuenta y un mil colones netos (¢8.251.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones cuatrocientos mil colones netos (¢10.400.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones doscientos cincuenta y un mil colones netos (¢8.251.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones cuatrocientos mil colones netos (¢10.400.000,00). El listado de los pagos de fecha 19 de julio de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ACUERDO 11:

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y un millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos veintiocho colones con sesenta y siete céntimos (¢31.574.928,67); por un monto de ciento treinta y dos mil colones netos (¢132.000,00) y de la cuenta número 100-01-002-015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento treinta y dos mil colones netos (¢132.000,00); los cuales fueron autorizados por la Dirección Ejecutiva. El listado de los pagos de fecha 19 de julio de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1822 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Riesgo por interpretación de normativa relacionada a publicación en La Gaceta de los resultados de los procesos electorales regionales. **(Anexo 07).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1822 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral, sobre riesgo por interpretación de normativa relacionada a publicación en el Diario Oficial La Gaceta de los resultados de los procesos electorales regionales. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que haga llegar a la Auditoría Interna, el acuerdo que subsana el riesgo supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./

Al ser las 7:51 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual levanta al ser las 8:12 p.m.

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-1922 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Riesgo en proceso de elaboración del padrón electoral y transportes para Asambleas Regionales. **(Anexo 08).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-1922 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral, sobre riesgo en proceso de elaboración del padrón electoral y transportes para Asambleas Regionales. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que lo analice y proceda según corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 14. Informe de actividad en Guanacaste.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente y Enlace Regional de Guanacaste Bajura, extiende invitación a la Junta Directiva y Fiscal, al partido futbol playa a realizarse el sábado 23 de julio de 2022, a las 6:00 p.m. en Playa Sámara.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibida la invitación realizada a la Junta Directiva y Fiscal, por el M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente y Enlace Regional de Guanacaste Bajura, para asistir al partido futbol playa a realizarse el sábado 23 de julio de 2022, a las 6:00 p.m. en Playa Sámara./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente./

ARTÍCULO 15: Informe de reunión con la Junta Regional de Pérez Zeledón.

El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de Pérez Zeledón, informa que se reunión con la Junta Regional de Pérez Zeledón, quienes le indicaron que por muchos años han organizado a finales de año la actividad llamada "Convivio Familiar", en la que participan muchas personas; sin embargo, para el 2022, se asignó realizar una "Zumbatón"; por lo que al haber pasado por esa experiencia le manifestaron que no asiste la cantidad de personas esperadas y sugiere se valoren en realizar el "Convivio Familiar", con la actividad que el Colegio le ofrece, cambiándola por un "RecreArte"; porque se estarían abarcando muchas actividades a los colegiados en un solo día, economizando recursos, los cuales se tomaran del presupuesto de la Junta Regional y de la Gestoría de Recreación y Cultura.

Además, plantea una solicitud realizada por la Junta Regional, en cuanto a la logística del Encuentro de Regionales a realizarse el 19 y 20 de agosto de 2022.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el informe verbal presentado por el M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de Pérez Zeledón, en cuanto a la solicitud de viáticos de

la Junta Regional de Pérez Zeledón, para asistir al Encuentro de Juntas Regionales, a realizarse el 19 y 20 de agosto de 2022./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de Pérez Zeledón y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 16: Convenios.

El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, informa que también se reunió y le externaron que en varias ocasiones han sugerido que Colypro suscriba convenios con comercios de la región de Guápiles, porque para ser uso de los convenios que actualmente tiene el Colegio se deben desplazar. Por lo anterior, tiempo atrás trasladaron a la Dirección Ejecutiva una lista de posibilidades para la suscripción de esos convenios.

Solicitó a la Junta Regional de Guápiles le hicieran llegar un acuerdo para que la Junta Directiva conozca la solicitud y para que la Dirección Ejecutiva presente propuestas para suscribir convenios en Guápiles.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidenta, sugiere analizar la forma para instar a las Juntas Regionales a tomar sus acuerdos ya que es una forma de agilizar y dar independencia a las zonas porque tal vez no es la misma necesidad la que se tiene en Guápiles a la que tiene Puntarenas o Alajuela, con la limitante que previo a la suscripción del convenio, éste sea revisado por la Asesoría Legal.

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, expresa que está de acuerdo con lo sugerido por el señor Vicepresidente, considera que en este caso el tópico es contextualizar y regionalizar. Desea que se valore bien hecho, con buena letra, porque los convenios tienen su complejidad y establecerlos no es tan sencillo; por ello en algún momento sugirió que las Juntas Regionales allanen el camino a la Dirección Ejecutiva para que cuando se vaya a negociar esté todo filtrado, eso sería una opción y la otra es revisar si existe la posibilidad de que las Juntas Regionales puedan establecer sus propias propuestas de convenio con comercios locales, lo cual tiene que ser revisado por la Asesoría Legal o la Dirección Ejecutiva. Sugiere que el tema sea analizado por el grupo de abogados que en algún momento se nombró a fin de que se analice si hay viabilidad porque puede ser que en el histórico se haya intentado por una u otra razón y no haya tenido un buen norte, cuál fue la razón o si fue una iniciativa que hasta ahora se está gestando, lo cual no ve para nada con malos ojos tener una previsión ya que esos convenios

descongestionarían mucho el trabajo de la Dirección Ejecutiva; desconoce si eso es posible, pero si lo fuera ayudaría mucho y daría musculo a las Juntas Regionales para que puedan tomar decisiones propias de su zona, lo cual sería genial y un buen paso de la Junta Directiva.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. menciona que al ser la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta la representante legal, es la única persona que puede suscribir convenios, sin embargo, las Juntas Regionales pueden presentar propuestas para suscribir convenios en sus regiones y la administración procederé a analizar dichas propuestas.

El señor Vicepresidente sugiere revisar que se suscriba un verdadero convenio, porque en algunos casos se ofrece únicamente un descuento del diez por ciento al colegiado, siendo esto un anzuelo para llamar la atención.

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 16:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, revise las solicitudes que remitieron las Juntas Regionales de Puntarenas y Guápiles, sobre la posibilidad de suscribir convenios comerciales en sus respectivas regionales./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a los Enlaces Regionales de Puntarenas y Guápiles./

ACUERDO 17:

Sugerir a las Juntas Regionales, presenten propuesta a la Dirección Ejecutiva, para suscribir convenios comerciales en sus respectivas regionales./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a las Juntas Regionales, a los Enlaces Regionales y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 17: Renuncia de Delegada. **(Anexo 09).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022, remitido por la Sra. Natalia Bilan Bilan, colegiada, en el que indica:

"----- Forwarded message -----

De: **natalia bilan** <coordinacionconomol@gmail.com>

Date: mar, 19 jul 2022 a las 10:01

Subject: Re: ENVÍO DE ACUERDO 04 DEL ACTA 65-2022 FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

GRACIAS

To: Estefany Núñez <enunez@colypro.com>

Estimados Señores

Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Por medio de este correo manifiesto que en la sesión celebrada el martes 28 de junio nos presentamos cinco compañeros que deseábamos seguir representando al Colegio ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, de los cinco mi esposo Arturo Gómez Montero y yo tuvimos una mayor participación y representación responsable, pero mi esposo no fue elegido, razón cual desconozco. Por lo tanto, presento formalmente la renuncia de dicha representación.

Atentamente

Natalia Viacheslavovna Bilan Bilan"

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 9:00 p.m.

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Acoger la renuncia presentada por la Sra. Natalia Bilan Bilan, cédula de identidad número 8-0082-0815, colegiada, como Delegada Propietaria del Colegio ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./

Comunicar a la Gerencia General Corporativa del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a la Sra. Natalia Bilan Bilan, colegiada y a la Unidad de Secretaría./

Debido a la renuncia presentada por la colegiada Bilan Bilan, la Junta Directiva procede a elegir una Delegada Propietaria entre las Delegados Suplentes nombradas en la sesión 065-2022, según se detalla (anexo 10):

Nombre Completo	Cédula	Votos
SOTO MADRIGAL ILEANA	2-0432-0938	4
SALAZAR HERNÁNDEZ EVELYN G.	7-0147-0018	3

Conocida la votación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Nombrar como delegada propietaria del Colypro ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, para el periodo 2022-2026, a la colegiada:

Nombre	No. de cédula
SOTO MADRIGAL ILEANA	2-0432-0938

./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./

Comunicar a la Gerencia General Corporativa del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a la Sra. Ileana Soto Madrigal, colegiada y a la Unidad de Secretaría./

ACUERDO 20:

Nombrar como delegada suplente del Colypro ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, para el periodo 2022-2026 a la colegiada:

Nombre	No. de cédula
AYMERICH BOLAÑOS JENNIFER	1-0839-0838

./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./

Comunicar a la Gerencia General Corporativa del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a la Sra. Jennifer Aymerich Bolaños, colegiada y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sala al ser las 9:05 p.m.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 18: Segundo informe del Representante del Colegio ante JUPEMA.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que el próximo viernes 29 de julio de 2022, se brindará audiencia a las 6:00 p.m. al M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) con la finalidad de que brinde el segundo informe de labores 2022.

ARTÍCULO 19. Informe del concurso para contratar la Jefatura del Departamento de T.I.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. brinda informe verbal respecto a la contratación de la Jefatura del Departamento de T.I.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**
2 **HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpízar

6 **Presidenta**

Secretario

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.